



Panamá, 7 de noviembre de 2023
SINAPROC-DPM-Nota-324

Licenciado
RICARDO ASCANIO VILLALAZ
Juez de Paz de Tocumén
En Su Despacho

Estimada Licenciado Villalaza:

En respuesta a solicitud recibida por su persona el 1 de noviembre del presente año, en la cual solicita copia certificada del “informe realizado para la CAJA DE SEGURO SOCIAL, en las fechas de agosto de 2018” remito copia certificada del informe SINAPROC-DPM-458 del 8 de agosto de 2018 realizado por personal del Departamento de Prevención y Mitigación de Desastres de esta institución, en relación a la inspección realizada a las instalaciones de la Caja de Seguro Social , ubicadas en El Crisol, corregimiento de José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá, inspección realizada a solicitud de la Caja de Seguro Social.

Sin más por el momento,

Atentamente,


ADHERBAL DE LA ROSA
Director General



Adj.lo indicado

ADLR/Yc/isis



28/08

Ministerio de Gobierno
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Panamá, 8 de agosto de 2018

Doctor
ALFREDO MARTIZ F.
Director General
Caja de Seguro Social
En Sus Despacho

Respetado Dr. Martiz:

A través de la presente le remito el informe de Evaluación Técnica, elaborado por la Dirección de Prevención y Mitigación de Desastres de nuestra Institución, sobre la inspección realizada a las instalaciones de la Caja de Seguro Social, ubicadas en El Crisol, corregimiento de José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito y provincia de Panamá.

Esta institución le solicita, tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por los técnicos de la Dirección de Prevención y Mitigación de Desastres plasmados en el informe remitido, ya que como es de su conocimiento, nuestras recomendaciones van dirigidas a reducir el riesgo ante la posible ocurrencia de algún evento adverso que pudiera ocasionar daños a bienes materiales y, en el peor de los casos, la pérdida de vidas humanas.

Atentamente,

JOSE DONDERIS
Director General

JD/ec

Adjunto: informe DPM-458

C.C. Dra. Mariana López
Directora Ejecutiva Nacional de los Servicios y Prestaciones de Salud

APARTADO POSTAL 6-7297, EL DORADO PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ
TELS: (507) 316-3200 - FAX: 316-3222
E-MAIL: administracion@sinaproc.gob.pa

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

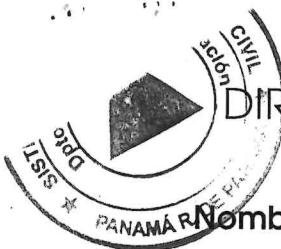
SINAPROC-DPM-458/8-08-2018



Informe Técnico de la inspección realizada en las instalaciones de la Caja de Seguro Social de El Crisol, corregimiento de José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

08 de Agosto de 2018.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-458/8-08-2018

Nombre del solicitante:	Coordinación Nacional de Gestión de Riesgo, Caja de seguro Social.
Contacto	Licenciado Everyony Monroy (6490-8423)
Fecha de la Inspección:	Julio 2018
Evento:	Deslizamiento/Derrumbes
Dirección:	El Crisol, corregimiento José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito.

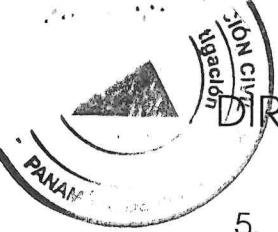
Objetivo de la inspección:

- Determinar si existe riesgo en el área.
- Recomendar acciones inmediatas a tomar.

Detalle de la Inspección: Durante la visita de inspección visual realizada a las instalaciones de la Caja de Seguro Social, ubicadas en el sector de El Crisol, por la ocurrencia de deslizamiento, se observó lo siguiente.

1. La edificación evaluada consta de 11 bodegas, de las cuales las bodegas 5, 6, 7, 8 y 9 son propiedad de la caja de seguro social.
2. En la evaluación se observó, que toda la edificación, donde parte de ella es propiedad de la Caja de Seguro Social, colinda en su parte posterior con un talud de aproximadamente 15 metros de altura, con una pendiente casi vertical, es decir de 90 grados y la distancia entre la estructura y el talud no es mayor de tres metro.
3. Según nos informó el personal que labora en estas instalaciones, el desprendimiento de suelo-roca, se genera con mucha frecuencia sobre todo en los periodos donde se presentan las fuertes y prolongadas precipitaciones pluviales, en algunos casos ha causando daños en la estructura del techo y acumulación de material en las paredes colindantes con el talud, que genera filtración a lo interno de las instalaciones.
4. A consecuencia de los constantes derrumbes, se implementó una medida de mitigación para reducir el riesgo de derrumbe en las bodegas 1, 2, 3 y 4 de propiedad privada. Se instaló mallas metálicas con anclaje, las cuales ya no cumplen para lo cual fue diseñado, porque sufrió rotura por las caídas de roca.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-458/8-08-2018

5. Las galeras 5 y 6 propiedad de la Caja de Seguro Social, alberga las oficinas de Transporte y Taller de Mecánica del DENGEDTP y los servicios de imprenta. Las secciones más próximas al talud son la imprenta y el depósito de transporte, por lo que son las secciones de mayor riesgo.
6. Es importante destacar que los problemas de riesgo que presentan las instalaciones, están vinculados con el proceso de planificación y diseño de las mismas, ya que según lo observado, el corte y la inclinación o pendiente de la ladera fueron diseñado bajo estas condiciones. Sin embargo es necesario señalar, que con el pasar del tiempo otros factores fueron interviniendo en la inestabilidad del talud, como son:
 - La meteorización de las rocas, que es el proceso de fragmentación o desintegración y descomposición de la misma, que modifica y/o alterando su estructura y sus propiedades físico químicas.
 - Debido a la meteorización de las rocas, ha aumentado el proceso de filtración natural del agua, aumentando el peso y la presión sobre la roca. Es importante señalar, que muchas fallas de laderas se presentan durante o posteriormente a la temporada de lluvias, y que existe una estrecha relación con el régimen de las filtraciones y con el establecimiento de los escorrentimientos subterráneos.
7. El día de la evaluación las bodegas, que son de propiedad privada, ya habían desalojado las mismas.
8. Los procesos de desprendimiento de suelo roca, van a continuar y sobre todo cuando se presenten fuertes y prolongadas precipitaciones pluviales.





SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-458/8-08-2018

RECOMENDACIONES

EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, REORGANIZADO MEDIANTE LA LEY NO. 7 DE 11 DE FEBRERO DE 2005, DARÁ ESPECIAL ATENCIÓN A LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES Y PREVISIÓN DE RIESGOS, POR LO CUAL RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

1. Como medida inmediata se recomienda reubicar la imprenta y el depósito, hacia la parte de enfrente de la galera. Es decir desalojar la parte posterior de las galeras aproximadamente 25 metros.
2. A corto plazo, reubicar todos los departamentos que ocupan las instalaciones, hasta que se estabilice el talud.
3. Continuar el proceso de limpieza de la cuneta de la parte posterior, para evitar filtración en las instalaciones.
4. La realización de un estudio geotécnico completo donde se determinen las características geológicas y geotécnicas del talud y un análisis de estabilidad del mismo.

DE NO TOMARSE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ESTE CASO, EXISTE EL RIESGO DE REGISTRARSE DAÑOS MATERIALES Y EN EL PEOR DE LOS CASOS LA PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS.



Ing. Eric Canto

Evaluador de Riesgo



Ing. Yira Campos
Dirección de Prevención
y Mitigación de Desastres

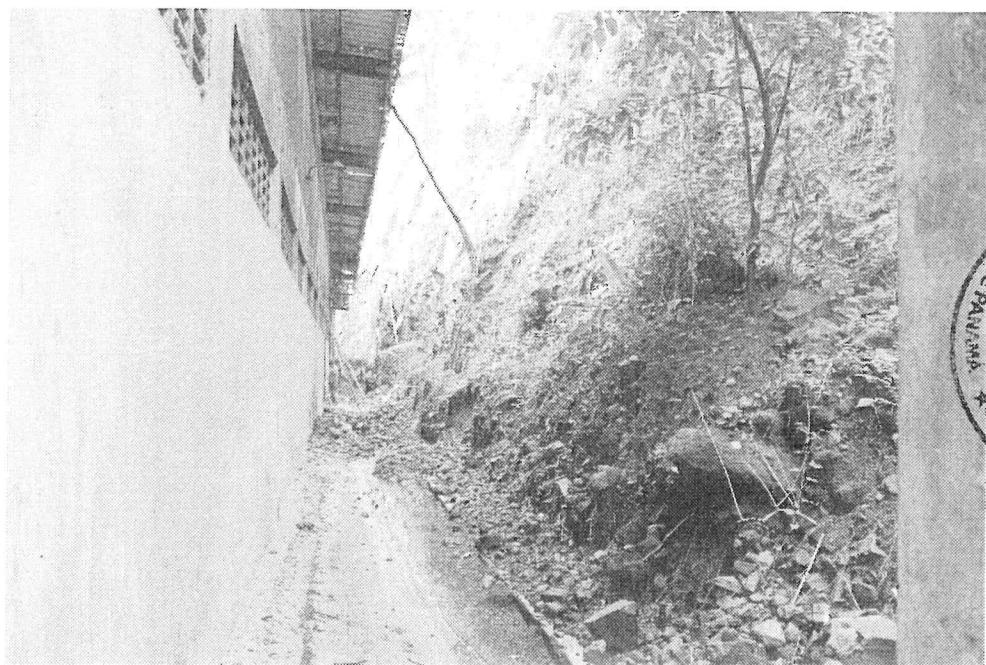


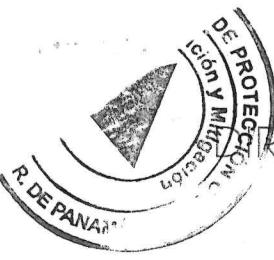
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES
SINAPROC-DPM-458/8-08-2018

MEMORIA FOTOGRÁFICA



Vista panorámica de las instalaciones y el talud de aproximadamente 15 metros de altura y la distancia entre la pared posterior de las instalaciones y el talud.

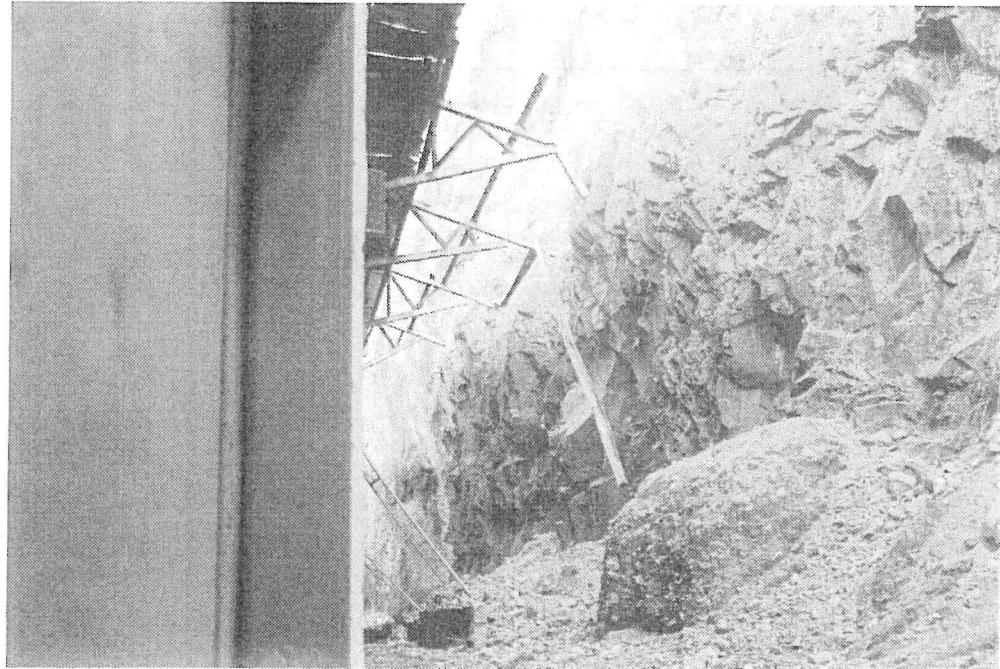




SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES

SINAPROC-DPM-458/8-08-2018



Vistas del material suelo roca que obstruye el desagüe
y genera filtración en las instalaciones

